

CERMI-Asturias colaborará en el acceso a la justicia de todas las personas con discapacidad

- La entidad se ha reunido esta mañana con la viceconsejera de Justicia, Encarnación Vicente

(Oviedo, 11 de febrero de 2020). – **El Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad del Principado de Asturias** (CERMI-Asturias) se ha reunido esta mañana con la viceconsejera de Justicia, **Encarnación Vicente**, para colaborar en el seguimiento del convenio sobre la contratación del servicio de asistencia técnica, consistente en el análisis de las condiciones actuales de accesibilidad a la Administración de Justicia de las personas con discapacidad en Asturias, realizado a través de la entidad.

A partir de este convenio, COCEMFE Asturias e Ilunion Tecnología y Accesibilidad han realizado **un estudio sobre las condiciones de accesibilidad en el entorno de las principales sedes judiciales del Principado**, cuyas conclusiones sirvan para que la Administración adopte las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y/o con problemas de salud mental puedan acceder a la justicia en igualdad de condiciones como las demás personas.

Desde el Comité asturiano han manifestado que “el documento permite, por un lado, desarrollar un plan para impulsar la eliminación de **barreras físicas, legales, comunicativas y sociales** existentes, así como diseñar procedimientos, medidas y apoyos que faciliten el acceso a la justicia”. Asimismo, “disponer de los criterios necesarios para proyectar las **nuevas actuaciones** que se impulsen con este enfoque de accesibilidad universal y diseño para todos”.

En el encuentro, la entidad ha propuesto a la viceconsejera “continuar trabajando” siguiendo el modelo de Cantabria. En este sentido, se ha apostado por un **plan de intervención de carácter prioritario y general** a la hora de implantar dichas mejoras en materia de accesibilidad arquitectónica, la señalización en los edificios, la información y la comunicación y “todos aquellos servicios que puedan favorecer el acceso a la justicia en igualdad de condiciones a las personas con discapacidad”.

Además, el Comité ha incidido en la necesidad de **una programación de sesiones informativas**, dirigidas a todos los colectivos que prestan servicio en el ámbito de la justicia (jueces, magistrados, fiscales, letrados, personal al servicio de la Administración de Justicia, abogados, procuradores, graduados sociales o peritos), **sobre las necesidades de las personas con discapacidad en el acceso a la justicia y en la defensa judicial de sus derechos e intereses legítimos**.

Así, se ha considerado desde el CERMI-Asturias que "se podría establecer un **protocolo de actuación** en todo el proceso judicial, desde su inicio hasta su fin, e independientemente de la forma en la que accede a la justicia (testigo, imputado, víctima, entre otros)".

El movimiento asociativo de la discapacidad asturiano ha hecho hincapié, además, en la **importancia de formar** a todo el personal relacionado con la justicia **en el trato adecuado a las personas con discapacidad** y de seguir proporcionando **adaptaciones de lectura fácil de las sentencias judiciales** a las personas con discapacidad intelectual o con dificultades de comprensión.

Por último, desde el CERMI-Asturias se ha ofrecido su asesoramiento en materia de accesibilidad para las nuevas sedes que sean implantadas en el Principado y en la necesidad de que para la garantía del cumplimiento de la normativa de accesibilidad vigente se incluya en las **licitaciones** de cada una de las obras a realizar y en los **contratos** de adquisición de equipamiento y mobiliario cláusulas que obliguen al cumplimiento de la legislación en materia de accesibilidad y que exista un control de las obras y de las adquisiciones que garantice la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas.

Desde el Comité asturiano han manifestado que "el documento permite, por un lado, desarrollar un plan para impulsar la eliminación de barreras físicas, legales, comunicativas y sociales existentes, así como diseñar procedimientos, medidas y apoyos que faciliten el acceso a la justicia". Asimismo, "disponer de los criterios necesarios para proyectar las nuevas actuaciones que se impulsen con este enfoque de accesibilidad universal y diseño para todos".

En el encuentro, la entidad ha propuesto a la viceconsejera "continuar trabajando" siguiendo el modelo de Cantabria. En este sentido, se ha apostado por un plan de intervención de carácter prioritario y general a la hora de implantar dichas mejoras en materia de accesibilidad arquitectónica, la señalización en los edificios, la información y la comunicación y "todos aquellos servicios que puedan favorecer el acceso a la justicia en igualdad de condiciones a las personas con discapacidad".

Además, el Comité ha incidido en la necesidad de una programación de sesiones informativas, dirigidas a todos los colectivos que prestan servicio en el ámbito de la justicia (jueces, magistrados, fiscales, letrados,

personal al servicio de la Administración de Justicia, abogados, procuradores, graduados sociales o peritos), sobre las necesidades de las personas con discapacidad en el acceso a la justicia y en la defensa judicial de sus derechos e intereses legítimos.

Así, se ha considerado desde el CERMI-Asturias que "se podría establecer un protocolo de actuación en todo el proceso judicial, desde su inicio hasta su fin, e independientemente de la forma en la que accede a la justicia (testigo, imputado, víctima, entre otros)".

El movimiento asociativo de la discapacidad asturiano ha hecho hincapié, además, en la importancia de formar a todo el personal relacionado con la justicia en el trato adecuado a las personas con discapacidad y de seguir proporcionando adaptaciones de lectura fácil de las sentencias judiciales a las personas con discapacidad intelectual o con dificultades de comprensión.

Por último, desde el CERMI-Asturias se ha ofrecido su asesoramiento en materia de accesibilidad para las nuevas sedes que sean implantadas en el Principado y en la necesidad de que para la garantía del cumplimiento de la normativa de accesibilidad vigente se incluya en las licitaciones de cada una de las obras a realizar y en los contratos de adquisición de equipamiento y mobiliario cláusulas que obliguen al cumplimiento de la legislación en materia de accesibilidad y que exista un control de las obras y de las adquisiciones que garantice la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas.

COCEMFE Asturias celebra las noticias que la VICECONSEJERA de Justicia, Encarnación Vicente traslada al CERMI Asturias en la reunión mantenida el día 11 de Febrero de 2020

Desde la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad se destinara una parte del presupuesto desde este año hasta el final de la legislatura para eliminar las barreras en materia de accesibilidad detectadas en el informe encargado a ILUNION y elaborado por la ONCE y COCEMFE Asturias en el que se recogen las barreras existentes en todas las sedes judiciales del

Principado de Asturias, barreras con las que actualmente se encuentran personas con diferentes tipos de discapacidad

Se busca que ninguna persona por razón de su discapacidad se vea privada del acceso a la Justicia, se trata de un derecho que se puede ver vulnerado si en cualquiera de las fases del procedimiento judicial existen barreras físicas, falta de bucle magnético o interprete de lengua de signos , falta de información adecuada (cartelería, pictogramas), falta de lectura fácil de las sentencias, etc...

Otra buena noticia es el interés de la Viceconsejera en completar el informe de las sedes judiciales realizado en el año 2018, con un estudio



del proceso judicial desde el punto de vista de las personas con discapacidad, pues a día de hoy todavía se producen situaciones de indefensión, falta de apoyos y de conocimiento de las necesidades de las personas con discapacidad de parte de los profesionales que intervienen en la administración de justicia, por lo que el análisis de la situación y la elaboración de un documento con propuestas de mejora parece IMPRESCINDIBLE para CUALQUIER PERSONA pueda acceder a la JUSTICIA en nuestra Comunidad Autónoma en la mismas condiciones.

Desde el CERMI Asturias representamos a más de **20.000 personas con algún tipo de discapacidad** y sus familias, más de **2.000 trabajadores** (de los cuales, más del 50% tiene algún tipo de discapacidad) Por parte de varias de las entidades de CERMI Asturias, se gestionan un total de **2.100 plazas** en centros convivenciales del Principado (Centros de Día, Centros de Apoyo a la Integración, Viviendas tuteladas, etc.) Con ello se busca conseguir la participación plena de las personas con discapacidad, en la vida social de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

CONTACTO:

David Martínez Menayo, responsable de Prensa del CERMI

Tlf. 663010233 Mail: prensa@cermi.es